



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 014-2009-OEFA/PCD

Lima, 31 de marzo del 2009

VISTOS: El Informe N° 001-2009-OEFA-SG/OA, del 24 de marzo del 2009 de la Oficina de Administración e Informe N° 003-2009-OEFA-SG/OPP, de fecha 25 de marzo del 2009, de la Oficina Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se dispone en la Segunda Disposición Complementaria Final lo siguiente: "Créase el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde";

Que, asimismo, se dispone que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, tiene como funciones: "a) Dirigir y supervisar la aplicación del régimen común de fiscalización y control ambiental y el régimen de incentivos previstos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, así como fiscalizar y controlar directamente el cumplimiento de aquellas actividades que le correspondan por Ley. b) Ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de sus competencias, aplicando las sanciones de amonestación, multa, comiso, inmovilización, clausura o suspensión, por las infracciones que sean determinadas y de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto, ejerciendo su potestad de ejecución coactiva, en los casos que corresponda. c) Elaborar y aprobar el plan anual de fiscalización ambiental, así como elaborar el informe de resultados de aplicación del mismo. d) Realizar acciones de fiscalización ambiental en el ámbito de su competencia. e) Supervisar que las entidades competentes cumplan con las funciones de fiscalización establecidas por la legislación vigente. f) Emitir opinión técnica sobre los casos de infracción ambiental que puedan dar lugar a la acción penal por la comisión de los delitos tipificados en la legislación pertinente. g) Informar al Ministerio Público de aquellos hechos de naturaleza penal que conozca en el ejercicio de su función";



Que, además, mediante Ley N° 29323, se autorizó dos transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, una de ellas hasta por la suma de CINCO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 5,000,000.00) del Pliego Habilitador: Ministerio del Ambiente – MINAN a favor del Pliego habilitado: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, destinado a financiar su implementación y puesta en funcionamiento, para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Informe N° 001-2009-OEFA-SG/OA de fecha 24 de marzo del 2009, la Oficina de Administración eleva el Plan Anual de Contrataciones a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que emita la certificación de crédito presupuestario correspondiente;

Que, asimismo mediante Informe N° 003-2009-OEFA-SG/OPP, de fecha 25 de marzo del 2009, la Oficina Planeamiento y Presupuesto emite la certificación de crédito presupuestario correspondiente para la realización de los procesos de selección expresados en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA;



Que, de conformidad con el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);



Que, en los Artículos 6°, 7° y 8° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se establecen la formulación, contenido y aprobación del Plan Anual de Contrataciones que deben cumplir las entidades;



En uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo N° 1013 y el Reglamento de Organización Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2009-MINAN y con las visaciones de las Oficinas de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **Plan Anual de Contrataciones** del Año Fiscal 2009, del Pliego 051 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, conforme a los procesos que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información del OEFA poner a disposición de los interesados la presente Resolución en la página web del Ministerio del Ambiente, y por intermedio de la Secretaria General se ponga a disposición del publico en general su adquisición al precio de reproducción.

Artículo 3°.- Disponer que la Secretaria General ingrese la presente resolución en el Archivo General de la Institucional y notifique a la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes;



Regístrese y Comuníquese.



Walter V. García Arata
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200276 - ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL (A1)

C) SIGLAS :

OEFA

F) PLIEGO :

051

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	ANTECEDENTES	TIPO DE PROCESO	CATALOGO DE NACIONES UNIDAS	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR
1	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	56	2 - SERVICIOS	-	ALQUILER DE INMUEBLE
2	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	72	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE INSTALACION DE CABLEADO DE
3	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	24	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE
4	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE ALFOMBRAS
5	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	72	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS
6	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN
7	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION	83	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA
							1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA
							2	CONTRATACION DE LINEA TELEFONICA FIJA
8	0 - NO	0 - NO		8 - ADJUDICACION	44	1 - BIENES		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO
							1	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO DE
							2	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MULTIMEDIA
9	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION	43	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA
10	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION	25	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE UNIDADES MOVILES
11	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION	56	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA
12	1 - SI	0 - NO		7 - ADJUDICACION	56	2 - SERVICIOS	-	ALQUILER DE INMUEBLE
13	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION	85	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL
14	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA
15	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	44	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS
16	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION	92	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA
17	1 - SI	0 - NO		9 - ADJUDICACION	78	2 - SERVICIOS	-	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

001

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

Para generar el archivo para OSCE Presione CTRL + Q

CATALOGO DE NACIONES UNIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION
80131501	5 - Unidad	1.00	13,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
43202208	207 - Servicio	150.00	21,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
40101701	5 - Unidad	6.00	32,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
30161701	2 - Metro	1.00	36,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
30222701	207 - Servicio	1.00	20,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
43212105	5 - Unidad	4.00	32,500.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
			75,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
83121703	5 - Unidad	1.00	35,000.00					
83111601	5 - Unidad	1.00	40,000.00					
			141,455.75	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
43201503	5 - Unidad	25.00	122,713.25					
43211606	5 - Unidad	2.00	18,742.50					
43222815	5 - Unidad	1.00	80,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
25101503	5 - Unidad	3.00	184,250.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
56101532	5 - Unidad	1.00	354,000.00	1 - Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
80131501	207 - Servicio	1.00	156,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
76111501	10 - Persona	4.00	93,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
39111507	5 - Unidad	70.00	35,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
44103103	5 - Unidad	16.00	22,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
92101501	10 - Persona	4.00	102,000.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico
78102203	207 - Servicio	1.00	21,200.00	1 - Soles	00	5 - Mayo	0 - Por la Entidad	0 - Clásico



B) AÑO : 2009

E) RUC : 20521286769

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC PARA FUERZAS ARMADAS
		DEPA	PROV	DIST			
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI
	COMITÉ ESPECIAL	15	01	30			0 - SI

